



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática-FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2023-D-FISI-UNAP

Iquitos, 13 de marzo del 2023

VISTO:

Que, visto el Oficio N° 012-DEFP-FISI-UNAP-2023, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reátegui Pezo, en el que solicita el retiro total del semestre, correspondiente al segundo semestre académico 2022, de los estudiantes: Alex Iván Díaz, Mayte Jennifer Marín Aguilar, Michel Gómez Ramírez Y Jorge Junior Ríos Mathews.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria – Ley 3220, Estatuto de la UNAP y el REPUNAP, la Dirección de Escuela de Formación Profesional, tiene la responsabilidad de realizar la evaluación pertinente al Retiro del Semestre de los estudiantes que lo soliciten, según su carrera profesional y en concordancia al Capítulo 22: Retiro de Semestre, del Reglamento de estudios de pre grado de la UNAP, REPUNAP, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP, de fecha 19 de octubre del 2022.

Que mediante Oficio N° 012-2023-DEFP-FISI-UNAP, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el retiro total del semestre 2022-2 de los alumnos: Alex Iván Díaz Tuesta, Mayte Jennifer Marín Aguilar, Michel Gómez Ramírez Y Jorge Junior Ríos Mathews, amparado en el Artículo 110 del REPUNAP, y el informe del área de Servicio Social de Bienestar Universitario de la UNAP.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el REPUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar, el RETIRO TOTAL DEL SEMESTRE, correspondiente al segundo semestre académico 2022, de los estudiantes que a continuación se detalla:

RETIRO TOTAL DE SEMESTRE 2022-2

Nº	DNI	COD. UNIV.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASUNTO
01	72228165	2165225	Alex Iván Díaz Tuesta	Retiro del semestre 2022-2
02	71110359	2155246	Mayte Jennifer Marín Aguilar	Retiro del semestre 2022-2
03	41512975	21131B0628	Michael Gómez Ramírez	Retiro del semestre 2022-2
04	72632972	20131B0561	Jorge Junior Ríos Mathews.	Retiro del semestre 2022-2

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, realizar el *Retiro Total del Semestre 2022-2*, del sistema de gestión académica, de los alumnos en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dr. Ángel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP

c.c. OGRAA, OAA-FISI, Dirección. Esc y Archivo.

